

**ACUERDO No. 07 DE 2024
(15 de octubre)**

Por el cual se aprueba el presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para la vigencia correspondiente al año 2025.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal f. del artículo 8, Capítulo Quinto de los estatutos y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Nacional de Rectores se reunió en sesión ordinaria presencia el día 15 de octubre de 2024 y el orden del día de la convocatoria estipuló entre los puntos, la consideración y aprobación del presupuesto para el año 2025.

Que, durante el desarrollo del orden del día, el Consejo Nacional de Rectores fue debidamente informado de la situación financiera de la Asociación y de los criterios bajo los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto.

Que la propuesta fue analizada y discutida en forma detallada previamente por el Consejo Directivo y la Comisión Financiera.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para el año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la cuota de membrecía se establece en la suma de \$ 28.000.000 (pesos m/cte).

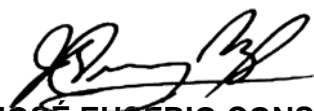
PARÁGRAFO. Fijar el descuento por pronto pago del tres por ciento (3%). Las instituciones que cancelen antes del 31 de marzo de 2025 tendrán un descuento del 3% sobre el valor de la cuota de sostenimiento; del 1 de abril al 31 de diciembre de 2025 la cuota se proyecta con un incremento del 6,2% de acuerdo al IPC de agosto, pero se propone el incremento del IPC a diciembre de 2024 presentado por el DANE.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar un incremento para los demás componentes presupuestales de carácter administrativo, de acuerdo con el IPC estimado a 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Consejo Directivo y en la Dirección Ejecutiva de la Asociación, las modificaciones, reformas y ajustes que se requieran al presupuesto para la buena marcha de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



JOSÉ EUSEBIO CONSUEGRA BOLÍVAR
Presidente



ELIZABETH BERNAL GAMBOA
Secretaria General